

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y GENERALES DEL PROCESO:

### Adquisición de Mobiliarios de oficina.

Ref. AGRICULTURA-DAF-CM-2025-0154

#### 1. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar el procedimiento de Adquisición de Mobiliarios de oficina, para ser utilizados en los siguientes departamento: Comunicación Digital, Contabilidad, Unidad Médica, Asociatividad y Gestión Organizativa, Caminos Rurales, CNA, Viceministerio de Producción y la DICERT, de este Ministerio, **Ref. AGRICULTURA- DAF-CM-2025-0154.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Será responsabilidad del(la) oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación.

**Participantes:** Podrán participar en esta cotización todas las empresas individuales o jurídicas, que cumplan con los requisitos siguientes:

- No estar afectado por el régimen de prohibiciones establecidas en el Artículo 8 y 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.
- Estar registrado como Proveedor del Estado
- Estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.
- Estar registrado en Contabilidad Gubernamental

## 2. Descripción del Bien o Servicio:

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la **Adquisición de Mobiliarios de oficina**, para ser utilizados en los siguientes departamentos: **Comunicación Digital, Contabilidad, Unidad Médica, Asociatividad y Gestión Organizativa, Caminos Rurales, CNA, Viceministerio de Producción y la DICERT**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente Ficha Técnica.

ÍTEM	Descripción Ampliada	Unidad	Ubicación	Cantidad Solicitada	
1	Estación Modular	De 1.20 x 0.70 mts, color milano/walnut, con gabinetes aéreos Formcase con puertas enrollables tipo tambor. Paneles laterales bajos, en cristal. Paneles frontales en metal gris.	Unidad	Unidad Médica (2), DICERT (3)	5
2	Archivo Modular	De 3 gavetas con llavín integrado, con ruedas, color blanco. Medidas: 22" x 17" x 26".	Unidad	Unidad Médica	6
3	Counter de recepción	Para una persona, de 1.0 m de ancho, color blanco con detalle gris.	Unidad	Unidad Médica	1
4	Counter de recepción	En color blanco con aplicación frontal color marrón oscuro, con medidas: 55" x 30" x 42" incluye un armario con puertas batientes, una gaveta y un dispensador de documentos.	Unidad	Caminos Rurales	1
5	Escritorio	Tipo Bench, tope color milano walnut, estructura y frente metálicos minimalistas en color blanco, de 28" x 48" x 29"	Unidad	Unidad Médica	4
6	Retorno	Sin gavetas de 18" x 36" tope color milano walnut, pata es un paral tubular metálico redondo color blanco, funciona a la izquierda y a la derecha. A juego con el escritorio tipo bench.	Unidad	Unidad Médica	1
7	Mesa Lateral	De cristal, Estructura gris en metal. Med.: 24" x 24" x 16".	Unidad	Caminos Rurales	1

8	Escritorio	<p>Tope color blanco, estructura metálica blanca, panel frontal tipo modesty. Pasacables redondo.</p> <p>Dimensión: 1.20 x 0.60 m</p>	Unidad	Unidad Médica	1
9	Sillón Ejecutivo	<p>Con reposa cabeza, ergonómico, brazos ajustables, asiento deslizable en varias posiciones, soporte lumbar hecho de espuma de alta resistencia con un ajuste de la altura es en 6 posiciones diferentes y resiste hasta 300 lbs y uso continuo 24/7 en malla negro con asiento en tela negro, base plateada.</p>	Unidad	Unidad Médica	1
10	Sillón Semi-ejecutivo	<p>Ergonómico, brazos ajustables, asiento deslizable en varias posiciones, soporte lumbar hecho de espuma de alta resistencia con un ajuste de la altura es en 6 posiciones diferentes y resiste hasta 300 lbs y uso continuo 24/7 en malla negro con asiento en tela negro, base plateada.</p>	Unidad	Unidad Médica (7), Caminos Rurales (1), Dto. De Contabilidad (4), DICERT (3)	15
11	Silla de visita	<p>Ergonómica, soporte lumbar, en malla color negro, asiento en tela color negro con base tipo patín metal color cromado de primera calidad y con brazos ajustables, soporta hasta 250 lbs.</p>	Unidad	Unidad Médica (12), Caminos Rurales (6), Asociatividad y Gestión organizativa (3)	21
12	Archivo modular	<p>De 3 gavetas con llavín integrado, con ruedas, color gris plateado. Medidas: 22" x 17" x 26".</p>	Unidad	Unidad Médica (2), DICERT (3)	5
13	Almacenamiento en metal (armario)	<p>Tipo estante con cuatro (4) separadores interiores tipo bandejas, dos puertas con su llavín. Color gris plateado. Tamaño: 18" x 36" x 72". Sistema antivuelco.</p>	Unidad	Unidad Médica	1
14	Archivo	<p>Vertical de 4 gavetas en metal, para folders tipo legal y cartas, Sistema antivuelco y listo para usar pendaflex, con cerraduras. Color plateado.</p>	Unidad	Unidad Médica	3

15	Armario alto	Tiene puertas con cerraduras, color blanco completo, con su llavín. Med. 16" x 32" x 72".	Unidad	Unidad Médica	2
16	Armario bajo (credenza)	De dos puertas (corredizas) color blanco completo, con su cerradura integrada. A juego con el escritorio tipo bench. Med: 16" x 48" x 29"	Unidad	Unidad Médica	1
17	Credenza	De (35.43" x 15.75"), revestida en melamina color madera oscura, con puertas abatibles y llavín de seguridad.	Unidad	Dto. De Comunicación Digital	1
18	Bancada en metal	Color gris con respaldo y asiento en poliuretano color negro con capacidad para 3 personas.	Unidad	Asociatividad y Gestión organizativa	2
19	Sillón Ejecutivo	En pielina color negro, espaldar alto, cabezal integrado acolchado, diseño ergonómico, fabricado con materiales de primera calidad, con brazos fijos acolchados con mecanismo ajustable, Soporta hasta 275 Lbs. Con base metálica cromada de 5 puntos de apoyo.	Unidad	CNA	1
20	Estación Modular	De 1.00 x 0.70 mts, tope color MADERA OSCURA, con pasacables redondos, gabinetes aéreos de puertas enrollables tipo tambor. Paneles altos laterales y frontal en metal gris.	Unidad	Viceministerio De Producción	5

## 2.1 Condiciones Exigidas:

- Garantía de los artículos ofertados. **(3 años de garantía del fabricante)**
- Condición: Nuevas, no reparados, no remendados.
- Servicio de mano de obra e instalación: Ministerio de Agricultura, sede central.
- Tiempo de Entrega: 5 días hábiles luego de la recepción de la Orden de Compra.
- Ninguno de los oferentes puede copiar y pegar las Especificaciones Técnicas tal cual están escritas en esta Especificación Técnica, de hacerlo, queda descartado de manera automática.
- Todo mobiliario que requiera de mano de obra e instalación debe estar incluido en el precio ofertado. En el caso de las estaciones modulares se debe incluir el cableado eléctrico con tomacorrientes tapa color blanco para alimentación CDE y cableado eléctrico con tomacorrientes de tapa color naranja para alimentación energética del UPS.

## 2.2 Tiempo de Entrega:

El oferente con el Ítem adjudicado contará con (5) cinco días laborables para la entrega e instalación de los mobiliarios, a partir de la notificación de adjudicación, mediante la orden de compra. De no cumplir con estas condiciones la adjudicación pasará al segundo oferente con mejor oferta. (**Indicar tiempo de entrega en su oferta**).

## 3. Subsanaciones:

En caso de que sea necesario, las subsanaciones de documentos serán recibidas a más tardar 72 horas (3 días hábiles) después de haberse notificado.

## 4. Recepción de Ofertas:

Los oferentes podrán remitir sus propuestas físicamente al Departamento de Compras o virtual a través del Portal Transaccional.

Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado. De conformidad con las disposiciones del Art. 115, párrafo II, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 aprobado mediante Decreto No. 416-23.

### Condiciones para la entrega de ofertas físicas:

Referencia: **AGRICULTURA-DAF- CM-2025-0154**

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello Social)

Firma del Representante

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente

**Para contactarse con nosotros**

Teléfonos: **809-547-3888 EXT: 1068**

Correo electrónico: [Crismel.contreras@agricultura.gob.do](mailto:Crismel.contreras@agricultura.gob.do)

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los(as) interesados(as), sus representantes legales, o agentes autorizados a través del SECP o en físico mediante comunicación escrita presentada en la institución contratante a través del correo electrónico, en el plazo establecido en el cronograma o vía portal a través de la opción de mensajes.

Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/adenda) serán publicadas por la institución en el SECP en el plazo previsto en el cronograma.

## Documentación Técnica

- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas).
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- Copia de la Cedula de Identidad y Electoral del representante de la sociedad, de la persona física o su representante legal.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Dentro del rubro: Muebles de alojamiento - 56100000 y Muebles comerciales e industriales - 56110000.
- Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Experiencia, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados con su recibido conforme, en proyectos similares en los últimos tres (03) años, formulario (SNCC.D.049). Las informaciones de este formulario deberán estar respaldadas mediante certificaciones emitidas por las entidades en las cuales los oferentes/proponentes realizaron los trabajos descritos en el resumen de experiencia. Dichas certificaciones deben contener la descripción de que los bienes ofertados fueron recibidos conforme en el plazo de tiempo establecido por el contratante.
- Adjuntar imágenes de los mobiliarios ofertados. (Imprescindible).
- Adjuntar carta de garantía de los mobiliarios ofertados, no menor a tres (3) años. Instalación incluida.
- Adjuntar especificación técnica del fabricante para cada ítem ofertado, en caso de que los bienes no sean fabricados por el oferente, este criterio es imprescindible a la hora de la adjudicación.

## Documentación Económica

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.033) / **Cotización** (Firmada y sellada) (**NO SUBSANABLE, LA NO PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA DESCALIFICA DE FORMA INMEDIATA AL OFERENTE**).
- 2) Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger al Ministerio de Agricultura ante dicho incumplimiento, los oferentes/proponentes deberán constituir **una garantía de seriedad de su oferta**, que esté vigente hasta quince (15) días después de la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato y que cumpla con las siguientes características:

- a. Tipo de Garantía: Póliza por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar. Si se trata de un oferente certificado como MIPYME solo será exigida la fianza de seguro.
- b. En la misma moneda de la oferta, dígase en pesos dominicanos, RD\$.
- c. En beneficio del Ministerio de Agricultura.
- d. Incondicional, irrevocable y renovable;
- e. Con una vigencia de quince (15) días después de la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato inclusive.

#### **Correcciones aritméticas.**

**La corrección de errores aritméticos será aplicada por los peritos y se hará de la siguiente manera:**

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras. Párrafo l.
4. En caso de que no se indique si el precio ofertado incluye ITBIS, se solicitará aclaración del oferente sobre si los impuestos se encuentran integrados en el precio presentado.
5. En caso de correcciones se les otorgara un plazo dos (2) días hábiles.

Si el oferente no acepta la corrección de los errores o envía la corrección fuera del plazo establecido, su oferta será rechazada sin más trámite.

#### **5. Condiciones de Pago**

Se realizará un único pago total a los 60 días máximo luego de haber recibido conforme los bienes, y haber presentado la factura final.

#### **6. Moneda de la Oferta**

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

#### **7. Criterios de Evaluación técnica y económica:**

El perito de este Ministerio de Agricultura evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si las mismas satisfacen los requisitos establecidos en el documento presente. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".

## 8. Criterios de Adjudicación

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en "MENOR PRECIO" y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas. En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Artículo 83, numeral 1 del Reglamento 416-23.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

## 9. Garantía de fiel cumplimiento de contrato (Si aplica)

Garantías del fiel cumplimiento de contrato (Si aplica) La garantía de fiel cumplimiento es de obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuyos contratos u órdenes de compra o de servicio excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10.000,00, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de (cinco (5) días hábiles una garantía de tipo Póliza de Fianza equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.

La vigencia de la garantía será de mínimo de seis meses (6) contados a partir de la constitución de esta y hasta el fiel cumplimiento y hasta la liquidación del contrato. Si el (la) o los (las) adjudicatarios (as) no presenta la garantía de fiel cumplimiento de contrato en el plazo señalado, se considerará una renuncia a la adjudicación que dará paso a que la institución proceda a realizar una adjudicación posterior al oferente que haya quedado en segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

La garantía de fiel cumplimiento será devuelta luego de la recepción conforme de los bienes incluidas las obligaciones de seguridad social y tras ser constituida y presentada la garantía de vicios ocultos a favor de la institución contratante.

## 10. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando estos dos (2) criterios:

1. Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.
2. Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción.

### **Lugar de entrega**

Los pedidos se en el almacén de este Ministerio, en la c/ jardines de Kioto esq c/ Tulipán, Los Jardines del Norte, Distrito Nacional.

### **Condiciones de entrega.**

#### **Penalidades por retraso en la entrega**

1. En caso de que la empresa adjudicada no entregue en el plazo establecido en el presente documento, sin justificación previa. Estaremos acogiéndonos a las disposiciones establecidas en el artículo 230 numeral 4) del Reglamento núm. 416-23.

### **Debida diligencia**

Este Ministerio de Agricultura, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, el Ministerio, se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

- 1) Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes.
- 2) Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
- 3) La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros;
- 4) Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
- 5) Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
- 6) Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;

- 7) Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones;
- 8) Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;
- 9) Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
- 10) Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.
- 11) Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

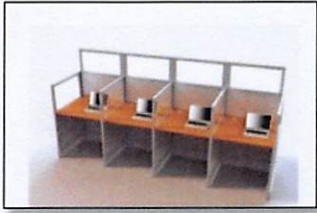
Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

## **11. Anexos**

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización
- Formulario de presentación de oferta técnica SNCC.F.034
- Compromiso ético fechado y firmado.
- Formulario de debida diligencia.

1



2



3



De 1.00 x 0.70 x 1.44m

4



Vista interna

5



6



7



8



9



10



11



12



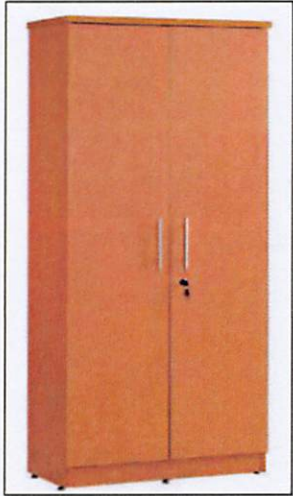
13



14



15



16



17



18



19



20



*Génesis H. Uribe*  
 Génesis Uribe  
 Perito Técnico  
 Dirección de Ingeniería

